



NOMBRA COMISION RECEPCIÓN
DEFINITIVA DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION
CALLE RONALD RAMM DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 07 de Agosto del 2018.

DECRETO : 2382/2018/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública 3303-10-LR16, denominada "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 20.01.2017
- e) El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 02.02.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel", adjudicado a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. por un monto de \$ 205.557.416.- más IVA.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- g) El Acta de Entrega del terreno de fecha 13 de Febrero de 2017.
- h) Lo estipulado en el numeral 19. De las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 30.06.2017 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- j) Carta de la Empresa Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. 03 de Mayo del 2017 solicitud aumento plazo 30 días corridos.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 1434 de fecha 11.05.2017 que aprueba aumento de plazo 30 días corridos del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel"
- l) Carta de la Empresa Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. 11 de julio del 2017 solicitud recepción provisoria del proyecto
- m) Decreto Alcaldicio N°2128 de fecha 19 de Julio 2017 aprueba modificación contrato obras extraordinarias.
- n) El Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 13.07.2017 que nombra Comisión técnica de obra para Recepción Provisoria del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel".
- o) El Decreto Alcaldicio N° 2285 de fecha 07.08.2017 que aprueba Recepción Provisoria sin observación del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel".
- p) La boleta de garantía N°0187635 del Banco Corpbanca por un monto de \$ 12.951.625.- (doce millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos veinticinco pesos) de fecha 07.08.2017. Para garantizar la correcta ejecución del proyecto con vencimiento 30.07.2018.

DECRETO :

- 1. NÓMBRESE Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Definitiva del proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Calle Ronald Ramm de Tucapel", conformada por los funcionarios :

Sra. Directora de Secplan

Sr. Director de Obras Municipales (S)

INFÓRMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Distribución
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Expediente del proyecto
 - ❖ Archivo D.O.M.
- FJDA/AVQ/EESS/ylb.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)